



Superintendencia del Sistema Financiero

No. OIR-SSF.34/2014.

Versión pública por supresión de datos personales. Art. 30 LAIP.

San Salvador, 19 de junio del dos mil catorce.

Licenciado

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Presente

Me refiero a su solicitud de acceso a la información formulada a la Oficina de Información y Respuesta de la Superintendencia del Sistema Financiero (SSF), en el marco de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), recibida en fecha dieciocho de junio de dos mil catorce, por medio de la cual solicita la información siguiente:

- a. Copia de contrato modelo de apertura de crédito (para emisión de tarjeta de crédito) depositado en la SSF por el Banco de América Central, S.A.
- b. Copia de contrato modelo de apertura de crédito (para emisión de tarjeta de crédito) depositado en la SSF por el Banco Promerica, S.A.

I. **Sobre la información solicitada**

Vista y analizada que ha sido la solicitud de información y los requerimientos que contiene, el infrascrito Oficial de Información comunica que lo solicitado no se encuentra clasificado como reservado ni confidencial, por lo que constituye información pública, por lo tanto emite la siguiente:

II. **Resolución:**

1. Concede el acceso a la información a los requerimientos:
 - a. Copia de contrato modelo de apertura de crédito (para emisión de tarjeta de crédito) depositado en la SSF por el Banco de América Central, S.A.
 - b. Copia de contrato modelo de apertura de crédito (para emisión de tarjeta de crédito) depositado en la SSF por el Banco Promerica, S.A.



Superintendencia del Sistema Financiero

2. Remite al solicitante al correo electrónico XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX la información solicitada en archivos de PDF que se adjuntan a la presente.

NOTIFÍQUESE.

Sin otro particular,

Cristian Marcel Menjívar Navarrete
Oficial de Información
Superintendencia del Sistema Financiero

ORIGINAL FIRMADA POR OFICIAL DE INFORMACIÓN